

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Disposición
Número:
Referencia: EX-2022-57647011APN-DVPS#ANMAT
VISTO el Expediente Nº EX-2022-57647011APN-DVPS#ANMAT y
CONSIDERANDO;
Que por las presentes actuaciones la firma GlaxoSmithKline Argentina S.A, en su carácter de empresa titular de los productos cosméticos marca Stiefel, Corega, Sensodyne, Evanol y Fisiogel, solicita la rectificación de la Disposición N° DI-2022-4376-APN-ANMAT#MS.
Que en el citado acto administrativo se deslizaron errores involuntarios al consignar los datos de los productos sujetos a la cancelación de la inscripción.
Que dichos errores materiales son subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 2017).
Que la empresa ha aportado en dichos actuados los trámites de inscripción originales de los productos sujetos a la baja.
Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.
Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.
Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición N° DI-2022-4376-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- Dánse de baja los siguientes trámites correspondientes a los productos cosméticos Nº 11129 de fecha 13 de diciembre de 2006 modificatoria del trámite original N° 6887/06 denominado "COREGA CREMA DENTAL PARA PRÓTESIS, marca COREGA"; trámite N° 21531 de fecha 11 de mayo de 2012 modificatoria del trámite original N° 16458/10 denominado "SENSODYNE ISO-ACTIVE WHITENING - Gel con flúor que se transforma en espuma, marca SENSODYNE", trámite Nº 1610/02 de fecha 09 de agosto de 2002 denominado "EVANOL INTIMA, marca EVANOL", trámite N° 6260 (M) de fecha 15 de septiembre de 2017 modificatoria del trámite original N° 3123/07 denominado "FISIOGEL CREMA LÍQUIDA, marca FISIOGEL", trámite Nº 20773 de fecha 15 de diciembre de 2011 denominado "SpectraBAN Fluid, marca STIEFEL", trámite Nº 25056 de fecha 19 de diciembre de 2013 modificatoria del trámite original Nº 20036 denominado " SpectraBAN T Color Base Compacta - Beige Claro, marca STIEFEL", trámite N° 20035 de fecha 11 de agosto de 2011 denominado "SpectraBAN T Color Base Compacta - Beige Medio, marca STIEFEL", trámite Nº 20037 de fecha 11 de agosto de 2011 denominado "SpectraBAN T Color Base Loción – Beige Claro, marca STIEFEL" y el trámite Nº 20038 de fecha 11 de agosto de 2011 denominado "SpectraBAN T Color Base Loción - Beige Medio, marca STIEFEL" , cuya firma titular es GlaxoSmithKline Argentina S.A.".

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº EX-2022-57647011- -APN-DVPS#ANMAT

JCMir.

mm